

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20747 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz anuncia

Uno.- Que en el procedimiento concursal número 140/2013, referente al deudor Eskoop, S. Coop. Ltda. con NIF F01022698, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por las personas interesadas en la Oficina judicial, quienes podrán obtener copias a su costa.

Dos.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tres.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz,, 20 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130031528-1